STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 10 de abril del 2014

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS TRAS LA CUMBRE DEL VINO, CERVEZA, LICORES Y SIDRA 2014

Autoridad Estatal de Licores aprueba lineamientos para ayudar a la industria de bebidas artesanales de New York

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que la Autoridad Estatal de Licores (por sus siglas en inglés, "SLA") ha aprobado lineamientos para ayudar a apoyar el crecimiento continuo y el desarrollo de los productores de bebidas basadas en granjas de New York. El 8 de abril, el Gobernador Cuomo participó en la segunda Cumbre del Vino, Cerveza, Licores y Sidra del Estado, en la que participantes de la industria discutieron problemas legislativos y regulatorios específicos que enfrenta la industria. Desde el primer trimestre del 2011, las acciones estatales para apoyar a los productores agrícolas han contribuido a un crecimiento del 83 por ciento en las licencias para bebidas producidas en granjas.

"Hace sólo dos días escuchamos de primera mano a partes interesadas de la industria hablar sobre problemas regulatorios que causaban confusión y obstaculizaban el crecimiento de la industria de bebidas de New York", dijo el Gobernador Cuomo. "Hoy estamos tomando acciones concretas para arreglar estos problemas, para que los negocios de New York puedan seguir prosperando y creciendo, creando empleos y estimulando la economía de todo el estado".

Hoy, el consejo de la SLA adoptó cambios, con vigencia inmediata, para eliminar papeleo innecesario y aclarar estándares en el registro de etiquetas de marca, autorizar la venta de "jarras" de cerveza y sidra, eliminar el requisito de una fianza por $1,000 para granjas vinícolas, reducir los costos para fabricantes y mayoristas con múltiples licencias al permitirles entregar todos sus productos en el mismo cargamento, y proporcionar asesoría a la industria sobre la nueva "ley de mercados campesinos junto a las carreteras".

Los lineamientos de la SLA adoptados hoy:

- Simplificarán el proceso de registro de etiquetas de marca y eliminan papeleo para los fabricantes. El lineamiento da requisitos claros y concisos para la aprobación de etiquetas de marca, simplificando el proceso al reducir la cantidad de información que debe ser presentada y

revisada para cambios. El lineamiento también aclara exenciones de tarifas para registro de etiquetas de marca para lotes pequeños de cerveza, sidra y licores.

- Autorizarán la venta de cerveza y sidra en “jarras” rellenables. Tanto los productores de cerveza como los de sidra mencionaron confusión en la industria respecto a la legalidad de vender jarras para su consumo fuera de sus locales.

- Eliminarán el requisito de que las granjas vinícolas con licencia obtengan una fianza por $1,000. Los participantes en la cumbre señalaron que todas las “granjas” con licencia, con la excepción de las granjas vinícolas, están exentas del requisito de contratar una fianza.

- Reducirá los costos de las granjas vinícolas al adoptar una nueva interpretación de la ley que permite a las granjas vinícolas transportar otros productos de vino a catas y eventos de venta. Antes de la adopción del lineamiento de hoy, las granjas vinícolas que viajaban a los mismos eventos, como un mercado campesino, tenían prohibido transportar productos de productores de vino vecinos para realizar catas y ventas.

- Reducirá los costos de los fabricantes y mayoristas con licencias múltiples al permitirles entregar todos sus productos en un solo cargamento. Antes, los negocios con múltiples licencias, por ejemplo una granja vinícola con licencia de granja cervecera en las mismas instalaciones, tenía prohibido entregar cerveza y vino en una sola entrega.

- La SLA otorgó hoy asesoría a la industria sobre la nueva “ley de mercados campesinos junto a las carreteras”. En septiembre del 2013, el Gobernador Cuomo promulgó legislación para crear nuevos lugares para que las bodegas de New York vendan sus productos al permitir que los mercados campesinos a lo largo de las carreteras vendan vino fabricado y producido por hasta dos granjas vinícolas con licencia ubicadas a una distancia de menos de 20 millas de los mercados. Debido a la confusión expresada por los participantes en la Cumbre 2014, la SLA emitió hoy una aclaración a la industria sobre cómo obtener una licencia para estos nuevos mercados.

- Relajará las restricciones impuestas a los fabricantes y mayoristas que realicen reuniones de negocios, eventos privados y eventos promocionales en los que los fabricantes y mayoristas compren productos de licenciatarios. Los participantes en la Cumbre señalaron que la prohibición que la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas impone a los fabricantes y mayoristas de ofrecer regalos y servicios a tiendas al menudeo es demasiado restrictiva y confusa. El lineamiento de hoy relaja y aclara estas disposiciones.

“La cumbre del Gobernador se enfocó en asociarse con los productores del sector privado del estado para que puedan seguir creando e impulsar el desarrollo económico amigable con el ambiente dentro de sus comunidades y en todo el estado”, dijo el presidente de la SLA Dennis Rosen. “Las acciones tomadas hoy facilitarán a nuestros empresarios de bebidas producidas en granjas el promover y vender sus productos”.

Spanish

El Gobernador Cuomo también reiteró su compromiso de presentar la Ley Artesanal New York, un conjunto integral de reformas para consolidar y simplificar las licencias de manufactura de destilados, aumentar los límites de producción y reducir las cuotas de las licencias para fabricantes artesanales, expandir las oportunidades de mercadotecnia, modernizar las leyes de transporte, e incrementar las tiendas al menudeo en las que los pequeños fabricantes artesanales puedan vender, servir y ofrecer muestras de sus productos.

Para más información sobre las crecientes industrias de la cerveza, el vino, las bebidas alcohólicas y la sidra de Nueva York, visite http://www.taste.ny.gov.

Para ver los lineamientos de SLA haga clic aquí http://www.sla.ny.gov/

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418